



ACTA

En Villanueva de los Infantes, a 3 de enero de 2023, siendo las 08:20 horas, se reúnen telemáticamente, los siguientes miembros del Tribunal de la bolsa de Coordinador de Mantenimiento:

PRESIDENCIA	D. Andrés Arcos González
VOCALÍAS	D ^a María de las Nieves Arroyo Cuadra D. Valentín Tébar Martínez D. Vicente Huéscar Fernández
SECRETARÍA	D ^a María Isabel Pacheco Rianza

La Presidencia abre la sesión, declara válido el quórum y procede a iniciar el orden del día.

1.- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES.

La Presidencia ruega al resto de miembros que se pronuncien sobre las reclamaciones registradas.

Respecto a la indicación de errores en la plantilla de aciertos, calificación de sobres y lista provisional de aprobados en la primera y única prueba celebrada, se acuerda lo siguiente:

- Respecto a la alegación presentada por Dñ AAJ el día 15/12/2022, se ha revisado su plantilla correctora, comprobando que la calificación publicada en la lista provisional de aprobados es correcta, además se le ha facilitado su plantilla para su verificación.
- El opositor D. AML presentó alegación el día 16/12/2022, donde solicitaba la revisión de la pregunta 46. Una vez revisada por el Tribunal se decide no anular la pregunta pues la definición de guarnecido es *“revestimiento continuo de yeso negro con que se cubren, generalmente por el interior, los paramento de un edificio”*, luego se desestima la alegación presentada.
- El opositor D. JTC presentó alegación el día 28/12/2022, donde solicitaba la revisión de la pregunta 19. Una vez revisada por el Tribunal se decide no anular la pregunta pues las respuestas engloban varios materiales de construcción (madera, aluminio y PVC) y en el temario incluido en el Anexo I de las Bases que rigen el proceso, en el tema 3 se incluyen materiales de construcción, por tanto se desestima la alegación presentada.

A la vista de la alegaciones presentadas y de la motivación expuesta, se procede a publicar la lista definitiva de aprobados, que no se ha visto alterada respecto la lista provisional de aprobados publicada en el tablón de edictos el 14 de diciembre de 2022.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



2.- LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS EN LA BOLSA DE TRABAJO.

La Presidencia solicita la actualización, en base a la resolución de reclamaciones arriba acordada, de la siguiente relación definitiva de aprobados en la bolsa de trabajo por orden de puntuación:

Nº	SOBRE	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1º	19	José Manuel Estacio Torrijos	7,27
2º	2	José Luis García Camins	6,93
3º	15	Juan Tenorio Cano	6,53
4º	22	José Carlos García Ballesteros	6,40
5º	13	Purificación Inmaculada Martín Sevilla	6,00
6º	3	Aurora Arcos Jimenez	5,93
	10	Isidoro Donado Carrasco	5,93
7º	5	Felix Fernández Pérez	5,73
	24	María José Lillo Mata	5,73
8º	8	Francisco Moya Torres	5,60
	29	Pablo González Brazales	5,60
9º	11	Álvaro Martínez Lucas	5,47
10º	6	Antonio Carrión Huertas	5,20
	21	Jesús Brazales Solis	5,20
11º	1	Miguel Ángel García Valero	5,07
12º	18	Rubén Algibe Rubio	5,00
	12	Santiago Antonio López Castellanos	5,00

En base al artículo 7.2 de las Bases se acuerda hacer pública esta acta conteniendo la resolución de las reclamaciones presentadas y la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia declara desierto este punto por no haber intervención de ningún miembro.

Finalizado el Orden del día, siendo las 9:10 horas, la Presidencia declara concluido el acto y levanta la sesión, extendiéndose, por su orden y con su Visto Bueno, la presente acta certificada.

LA PRESIDENCIA,
VºBº: D. Andrés Arcos González.

LA SECRETARÍA,
Fdo.: Dª María Isabel Pacheco Riaza.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J